

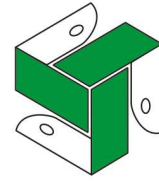
TABLA DE AUTORIZACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Puesto: Metrólogo	Puesto: Supervisor Técnico	Puesto: Subdirección “B” – <u>Responsable del Laboratorio</u>
Ing. Eduardo Orozco Magallon	M. en C. Ricardo Rodríguez Figueroa	<u>Mtro. Leoncio David Rosado Cruz</u>

CAMBIOS A ESTA VERSIÓN

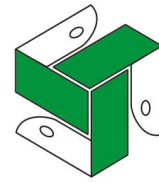
No. de Versión	Fecha de Actualización	Descripción del Cambio
1	20 de Junio, 2013	Elaboración del documento.
2	30 de Octubre, 2014	Emisión del Documento.
3	8 de Mayo, 2015	Cambio en el apartado de Insumos y Desarrollo No.1 se elimina FO-LMD_TESCO-C-04 “Formato Descripción de Puestos” por ANEXO N “Descripción de Puestos”
4	11 de Diciembre, 2018	Se incluye en las responsabilidades y en el desarrollo la solicitud de un examen al prestador de servicios de capacitación, como medida de evaluación de la efectividad de la capacitación proporcionada al personal del LMD_TESCO
5	13 de Diciembre, 2019	Cambio de quien Elaboró Cambio de versión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018.
6	28 de Enero, 2021	Se cambió el Responsable del Laboratorio siendo el Mtro Iván Daniel Plasencia González
<u>7</u>	<u>30 de mayo, 2024</u>	<u>Se cambió el Responsable del Laboratorio.</u>

TODA COPIA EN PAPEL ES UN “DOCUMENTO CONTROLADO” A EXCEPCIÓN DEL ORIGINAL



ÍNDICE		
	Tema	Página
I.	Objetivo	3
II.	Alcance	3
III.	Referencias	3
IV.	Responsabilidades	3
V.	Definiciones	4
VI.	Insumos	4
VII.	Resultados	4
VIII.	Interacción con otros procedimientos	5
IX	Políticas	5
X	Desarrollo	6

TODA COPIA EN PAPEL ES UN "DOCUMENTO CONTROLADO" A EXCEPCIÓN DEL ORIGINAL



I. Objetivo.

Establecer las estrategias para identificar las necesidades de formación del personal con base en un programa de formación continua que contemple tareas presentes y futuras, así como mantener la competencia del personal y establecer supervisión por parte de la dirección del laboratorio.

II. Alcance.

En este procedimiento se establece un plan de capacitación del personal que está involucrado directamente con las mediciones de las muestras, identificar las necesidades de capacitación de estos y proporcionarla en tiempo y forma.

III. Referencias.

Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018.

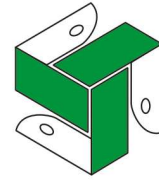
MP-FE005_Criterios_de_aplicacion_NMX-EC-17025-IMNC-2006_2

IV. Responsabilidades.

El Responsable del Laboratorio:

- Se asegura por medio del ensayo de aptitud aplicado a los metrólogos, pruebas interlaboratorios, pruebas de R&R, evidencias de participación en cursos de capacitación y replica de los mismos que los operadores de equipo específico del laboratorio sean competentes, así como aquellos que realizan mediciones, evalúan los resultados y firman reportes.
- Supervisa que los empleados bajo capacitación lleven a cabo su trabajo de acuerdo a los procedimientos del sistema de gestión de la calidad.
- Define cuáles son los requisitos necesarios de experiencia y habilidades para todos los puestos de trabajo dentro del LMD_TESCO.
- Formula las metas correspondientes a la educación y las habilidades del personal del LMD_TESCO, evalúa la efectividad de las actividades de capacitación realizadas solicitando al prestador de servicios de capacitación le aplique un examen de conocimientos al participante.

TODA COPIA EN PAPEL ES UN "DOCUMENTO CONTROLADO" A EXCEPCIÓN DEL ORIGINAL



- Se asegura que los empleados que realizan tareas específicas estén debidamente calificados sobre la base de, educación apropiada, entrenamiento, experiencia o habilidades demostradas, de acuerdo con su función en el Laboratorio.
- Promueve programas de capacitación acordes a las necesidades actuales y futuras del personal del laboratorio y evalúa la efectividad de las actividades de capacitación solicitando al prestador de servicios de capacitación le aplique un examen de conocimientos al participante.
- Cuida que el LMD_TESCo cuente con personal que trabaje de manera permanente y bajo contrato.
- Autoriza a personal específico para realizar tipos de mediciones en particular, redactar reportes, para dar opiniones e interpretaciones y para operar equipo especial.
- Mantiene los registros de la educación y calificaciones profesionales, capacitación, experiencia y habilidades de todo el personal contratado por el LMD_TESCo.
- Tiene disponible toda la información del personal con la fecha en la cual se autorizó o se confirmó la competencia de este, además de los criterios sobre los cuales se realizó la autorización y la autoridad confirmadora.

V. Definiciones.

Competencia: Capacidad de una persona la cual realiza su trabajo o desempeña su función de modo adecuado.

Necesidades de capacitación: Identificación de la falta de alguna competencia para desarrollar un trabajo.

Descripción del puesto: Actividades que se tienen que desarrollar en un área de trabajo así como la descripción de las habilidades y competencias que debe tener la persona que realiza dicho trabajo

VI. Insumos.

ANEXO N “Descripción de Puestos”

FO-LMD_TESCo-C-06 “Formato Evaluación Personal Técnico”

FO-LMD_TESCo-T-03 “Formato Necesidades de capacitación del personal”

VII. Resultados.

Plan de capacitación para el personal de LMD_TESCo

TODA COPIA EN PAPEL ES UN “DOCUMENTO CONTROLADO” A EXCEPCIÓN DEL ORIGINAL

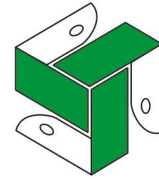


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**Procedimiento. Identificar las
Necesidades de Formación de
Personal**

PD-LMD_TESCo-T-01

Versión: 7 30/05/24 Pág.: 5 de 6



TESCo
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO
DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

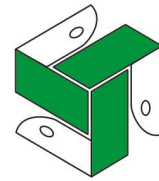
VIII. Interacción con otros procedimientos.

Ninguno

IX. Política

Es política del LMD_TESCo asegurar la competencia del personal que opera el equipo de medición así como aquellos que firman los reportes de medición, basados en su nivel de educación, capacitación, experiencia y destreza en el desarrollo del proceso de medición, contar con un programa de capacitación pertinente a las necesidades del cliente y del propio laboratorio así como evaluar la eficacia de la capacitación.

TODA COPIA EN PAPEL ES UN "DOCUMENTO CONTROLADO" A EXCEPCIÓN DEL ORIGINAL



X. Desarrollo.

No.	Responsable	Descripción de la Actividad
1	Responsable del laboratorio	<p>Asigna los puestos y responsabilidades al personal del laboratorio de acuerdo a su formación, experiencia y competencias.</p> <p>Se asegura que el personal del laboratorio cumpla con el perfil que está establecido en el ANEXO N “Descripción de Puestos”</p> <p>Solicita al supervisor técnico Monitorear continuamente la competencia del equipo de trabajo por medio de revisiones periódicas.</p> <p>Basado en la opinión del supervisor técnico, en la revisión por la dirección y a través de una encuesta al personal del laboratorio usando el FO-LMD_TESCO-T-03 “Formato Necesidades de capacitación del personal” determina las metas y necesidades de capacitación del personal.</p> <p>Gestiona la capacitación para el equipo de trabajo y solicita a la empresa capacitadora resultados del curso de capacitación (exámenes, constancias de aprobación, evidencias de aprendizaje, observaciones, etc.) con los cuales validara la efectividad de los cursos antes mencionados</p> <p>Se asegura de que todo el personal que trabaja en el Laboratorio conozca la descripción del puesto a su cargo haciéndoles llegar el ANEXO N “Descripción de Puestos”, guarda registro de la fecha en la cual se dio a conocer dicho documento, lo firma junto con el titular del puesto y mantiene una constante actualización de cada perfil.</p>
2	Supervisor Técnico	<p>Verifica la eficacia de la capacitación otorgada al personal del LMD_TESCO observando su desempeño en la tarea(s) para lo cual fue capacitado.</p> <p>Llevará a cabo una verificación mensual de los trabajos de medición que realicen los metrólogos usando el FO-LMD_TESCO-C-06 “Formato Evaluación Personal Técnico”</p> <p>Supervisa que los empleados bajo capacitación lleven a cabo su trabajo de acuerdo a los procedimientos del sistema de gestión de la calidad.</p>
3	Metrólogo	<p>Demuestran su competencia a través del desempeño de su trabajo, así como el evitar las no conformidades en la operación del proceso de medición.</p>
4	Signatario Autorizado	<p>Firma, endosa y aprueba los informes de medición emitidos por el laboratorio usando el formato de IR-LMD_TESCO-01 “Informe de Resultados”</p>

TODA COPIA EN PAPEL ES UN “DOCUMENTO CONTROLADO” A EXCEPCIÓN DEL ORIGINAL